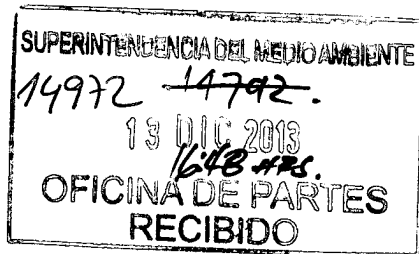


Santiago, 13 de Diciembre de 2013

GMA – 398/13

Señora
Paloma Infante Mujica.
Fiscal Instructora Superintendencia de Medio Ambiente.
Miraflores N° 178, piso 7.
Santiago.



Mat.: Acompaña información que indica.
Ref.: Expediente Sancionatorio N° D-011-2013.
Ant.: Ord. U.I.P.S. N°1039 de la SMA, fecha 6 de diciembre de 2013.

EN LO PRINCIPAL, acompaña información que indica; **EN EL OTROSI**, téngase presente.

Estimada Sra. Infante:

PABLO GEISSE NAVARRO, Gerente de Medio Ambiente, RUT N° 13.176.254-2 y **GONZALO MONTES ASTABURUAGA**, Abogado, RUT N° 9.959.890-5 en representación de **MINERA LOS PELAMBRES**, en el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante el Ord. 428, de 12 de julio de 2013, a la señora Fiscal Instructora de la Superintendencia de Medio Ambiente respetuosamente decimos:

De acuerdo a lo solicitado en virtud del Ord. U.I.P.S. N°1039 de la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA"), de fecha 6 de diciembre de 2013, adjunto encontrarán los antecedentes que fue posible recopilar en relación a los costos respecto de los cuales se consulta en dicho Ordinario.

(i) y (ii) Costos estimados asociados a la mantención y operación del Parque Rupestre y la Sala de Exhibición

En primer lugar, hacemos presente que al interior de nuestra compañía todavía no se ha tomado una decisión respecto a si licitar o no los servicios de operación y mantención del Parque Rupestre y la Sala de Exhibición en Monte Aranda, de forma tal que dichas actividades sean realizadas por un tercero. En este sentido, mientras no exista una determinación al respecto, y al menos durante los primeros meses de funcionamiento, la operación y mantención del Parque Rupestre y de la Sala de Exhibición, será realizada internamente por funcionarios de la empresa.

Sin perjuicio de lo anterior, adjunto encontrarán una carta de la Fundación Rondó, que contiene un presupuesto de los costos de mantención y operación de la Sala de Exhibición y del Parque Rupestre. Es importante tener presente que el quipo de 6 personas que se menciona en la cotización, estará encargado tanto de la administración y mantención de la Sala de Exhibición, como del Parque Rupestre.

Adicionalmente, y de modo referencial, adjunto encontrarán una planilla que fue preparada por la empresa Digital Films, que desglosa los costos de mantención y operación de otra Sala de Exhibición con que cuenta nuestra compañía en la Cuarta Región, el Centro Andrónico Luksic Abaroa ("CALA"). Este centro constituye la primera exhibición permanente de la Minería del Cobre y el Desarrollo Sustentable para el Siglo XXI, y aún cuando es de mayor envergadura que la Sala de Exhibición de Monte Aranda, presenta características bastante similares, por lo que consideramos que es un buen indicativo para hacerse una idea de los costos de mantención y operación del Parque Rupestre y Sala de Exhibición.

(iii) y (iv) Costos asociados a las acciones de edición del libro de arqueología de El Mauro y Fundo Monte Aranda y de la publicación del Valle del Cuncumén.

Adjunto encontrarán una carta enviada por la empresa Origo, en la cual se señalan cuáles son los costos de edición, redacción, diseño e impresión de 1.500 ejemplares de ambos libros, los cuales serán repartidos como dos tomos dentro de un estuche forrado en tela.

(v) Costos asociados a la elaboración de trípticos, catálogos y folletería afín.

Adjunto encontrarán una carta de la empresa Escaneográfica, que da cuenta de los costos asociados a la producción y elaboración del proyecto "Los Habitantes del Mauro", el cual incluye mil sets de individuales impresos sobre adhesivos y mil cajas de 50 X 40 centímetros, que contienen 11 láminas impresas por ambos lados. Se adjunta una copia del set de individuales y de una caja con las 11 láminas.

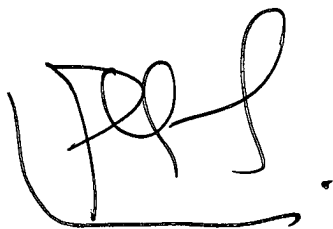
Asimismo se adjunta carta de la empresa Salviat Impresores que describe los costos de impresión de 500 trípticos de 21,5 x 42 centímetros. Se adjunta también una copia del diseño del tríptico.

Finalmente, se adjunta una carta de la empresa Troquelados Franklin que describe los costos de impresión de 500 Puzzles de un tamaño de 80 x 55 centímetros. Se adjunta una copia del diseño del puzzle.

POR TANTO,

Solicitamos a la señora Fiscal Instructora: tener por acompañada la información anteriormente descrita.

OTROSI: Solicitamos tener presente que, tal como consta en virtud de los Ord. N°3493/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, Ord. N°3899/13 de fecha 11 de octubre de 2013 y Ord. N°4528/13 de fecha 28 de noviembre de 2013, todos del Consejo de Monumentos Nacionales, la implementación del Parque Rupestre en Monte Aranda se encuentra suspendida, hasta que no sean subsanadas por completo todas las observaciones que han ido siendo formuladas por el Consejo de Monumentos Nacionales en dichos Ordinarios, y que nuestra empresa se encuentra en proceso de responder.



Pablo Geisse Navarro
Gerente de Medio Ambiente
MINERA LOS PELAMBRES



Gonzalo Montes Astaburuaga
Abogado
MINERA LOS PELAMBRES



Miércoles 11 de Diciembre de 2013.

Señores
Minera Los Pelambres
Presente

**PRESUPUESTO
PROPUESTA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO
PARA ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES - 2014**

Este presupuesto se entrega por solicitud del Área de Responsabilidad Social Empresarial de Minera Los Pelambres, para que nuestra institución asuma la responsabilidad administrar y gestionar el proyecto de infraestructura cultural "Galería de Exposiciones del El MAURO" en la Región de Coquimbo.

Proponemos como proyecto de administración no sólo mantener y atender el recinto, si no difundirlo, vincularlo institucionalmente, coordinar sus visitas, contar con los materiales y personal informativo, gestionar circuitos internos y externos, diseñar de un plan anual de gestión con la comunidad y darle curso de manera asociada.

En el siguiente presupuesto se presenta el equipo profesional y sus actividades y luego líneas de trabajo que proponemos con sus presupuestos.

I. ÁREAS DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN:

Equipo profesional

Base de dos personas en terreno permanente.

Más equipo de 4 personas en las áreas de plan de gestión, extensión, formación y comunicaciones.

Total 6 profesionales / 12 meses de administración, gestión y apoyo permanente en la localidad.

- **Dirección de Producción y Administración Local**
Equipo de dos profesionales para funcionamiento diario del Centro.
Horario de Atención y funcionamiento: Martes a Domingo.
- + **Contabilidad** del recinto
- + **Comunicaciones** / Difusión del Centro, sus Actividades y Servicios
Página web, redes sociales
- + **Registro Fotográfico en HD** y Diagramación de reportes
- **Diseño de Plan de Gestión 2014 – 2016**
Equipo de trabajo para el diseño de un plan de trabajo y de actividades participativo que involucra a la comunidad local

Item de \$ 90.420.000.-

II. Otros

+La instalación de una casa-oficina para el equipo de trabajo, por lo tanto considera transporte, alimentación y alojamiento del equipo de trabajo por 12 meses para 6 personas

+Materiales de oficina, Teléfono

+ 6 Salidas a terreno anuales

+Adquisición de equipamiento de oficina: pc, impresora, data show, equipo de reproducción audiovisual

Item de \$ 27.522.000.-

III. Imprevistos

+ Item de imprevistos por \$ 5.897.100.- anuales

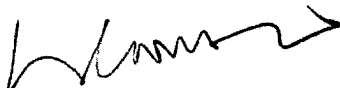
Sub- TOTAL: \$123.839.100.-

12% Overhead Fundación: \$ 14.860.692.-

TOTAL PRESUPUESTO: \$ 138.699.792.-

c/ Donación Cultural: \$ 69.349.896.-

Atentamente,



**LORETO CARRIZO SANCHEZ
DIRECTORA EJECUTIVA**



Sr. Cristián Villela
Jefe de Prensa y Publicaciones
Minera Los Pelambres
PTE.

A través de la presente, detallo a continuación los costos y valores requeridos para la operación del Centro de Difusión Andrónico Luksic Abaroa de propiedad de Minera Los Pelambres, del cual Digital Films ha asumido la responsabilidad de su administración.

Los gastos detallados corresponden a la actividad propia que realiza el Centro de Difusión, las que contemplan: costos de personal, gastos operacionales, difusión y mantención, entre otros. Los tiempos establecidos en el resumen está divididos en los valores mensuales y anuales.

Esperando que la recepción de los datos esté acorde a lo solicitado se despide,

Manuel Pérez

Gerente General

Digital Films



“Costos de Operación y Mantenimiento CALA”.

Ítem	Cantidad		Mensual	Anual
Personal CALA	3	—	\$ 2.840.000	\$ 34.080.000
EPP	3	—	\$ 12.499	\$ 149.988
Alojamiento	2	—	\$ 600.000	\$ 7.200.000
Alimentación	3	—	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Transporte y Combustible	1	—	\$ 1.160.000	\$ 13.920.000
Prevencionista	1	—	\$ 1.100.000	\$ 13.200.000
Contabilidad	1	—	\$ 888.888	\$ 10.666.656
Seguros		—	\$ 80.000	\$ 960.000
Administrador de Contrato	1	—	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000
Mantenciones	2	—	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Vestuario	3	—	\$ 23.900	\$ 286.800
Folleteria		—	\$ 230.000	\$ 2.760.000
Difusión		—	\$ 700.000	\$ 8.400.000
T.I		—	\$ 250.000	\$ 3.000.000
Caja Chica		—	200.000	2.400.000
Total cotización Cala			10.435.287	125.223.444

Utilidad Empresa 2.087.057 25.044.689

Total Cala 12.522.344 150.268.133



Santiago, 12 de diciembre de 2013

Minera Los Pelambres
PRESENTE

Estimados:

Una vez terminado el proceso de edición y consolidado el formato y extensión de los libros "Arqueología en el Valle del Cuncumén" y "Arqueología en el Valle de Mauro y Monte Aranda", paso exponer los costos en base a las especificaciones acordadas:

	Edición, redacción, diseño e impresión de prototipos
Tomos:	2 volúmenes individuales insertos cada uno en un estuche.
Descripción:	128 páginas + tapa dura + estuche forrado en tela.
Formato:	28,5 cm alto x 23,5 cm ancho
Páginas:	Impresas a todo color en papel arte mate.
Tapas:	Forradas en couché impreso a todo color más laminado mate sobre cartón de 3 mm de espesor.
Estuche:	Forrada en tela negra.
Edición:	Redacción y edición de textos realizada por la historiadora y geógrafa Valeria Maino.
Escaneado:	Escaneado de las imágenes proporcionadas por el cliente (diapositivas y placas).
Fotografía:	El fotógrafo de Origo realizará nuevas tomas panorámicas y detalles de la vegetación, para enriquecer el material gráfico de los libros.
Traducción:	La traducción del nuevo capítulo a incluir en la reedición del libro del Valle del Cuncumén será realizado por el traductor de Origo.
Diseño:	El proceso completo de producción: arte, diseño, diagramación, edición de textos y corrección ortográfica, ajuste de colores de las imágenes y la supervisión de la impresión, será dirigida por ORIGO cuidando minuciosamente cada una de las etapas para la obtención de un libro de lujo.
Cantidad:	1.500 unidades (3.000 libros + 3.000 estuches)
Costo Total:	\$53.100.000 + IVA

Hernán Maino

Señores
Minera Los Pelambres
PRESENTE

Mediante la presente informamos a ustedes los costos asociados a la producción y elaboración del proyecto "Los Habitantes del Mauro":

Mil set de individuales (6.000 unidades) de 30 X 45 cms. Impresos sobre adhesivo emplacados en goma Eva y laminados con Floorgraphics, mecanizados unidos por una huincha de papel couche de 200 grs. De 7 X 70 cms.

VALOR \$ 10.693.500 + IVA

Mil Cajas de 50 x 40 cms. Tamaño abierto, cerrado de 25 x 16 x 5 cm. Impresos sobre cartulina duplex estucada de 360 grs. Impresas a 4/4 colores y cubiertas de Soft- touch, por ambos lados, troqueladas y plisadas se entregan armadas.

12.000 Láminas de 24 X 15 cms. A 4/4 colores sobre cartulina laminada mate.

VALOR \$ 16.910.000 + IVA

Santiago 12 de Diciembre de 2013

Atentamente.

Manuel Antonio Aguirre Ossa



Fono: 364 5200 (09) 2277358
San Gerardo #741 - Recoleta - Santiago
manuelantonio@escaneografica.cl | www.escaneografica.cl

Hemisferio Norte S.A. - Rut: 76.072.176-K
Giro: Impresiones Digitales Fotográficas
Dirección: San Gerardo #741 - Recoleta - Santiago



Antes de imprimir piensa en su responsabilidad y
compartición con el medio ambiente



Santiago, 30 de Agosto de 2013

Sres.
MARIANA BABAROVIC
Mariana Babarovic
Presente

De nuestra consideración:

N° 74.002

De acuerdo a lo solicitado, nos es grato cotizarle lo siguiente:

Producto: Trípticos tamaño extendido 21,5x42 cms
Impresión a 3/3 colores (Pantone normales comunes para ambos lados) en Rives Traditions Brigh White de 250 grs.
Terminación: Plisados y doblados, Corte recto.

Cantidad	Unitario		Valor Total
500	1.327	\$	663.500

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ernesto Salviat W.

Precios no incluyen IVA

Forma de Pago: A CONVENIR.

- 7% descuento, por pago del 50% con la Orden de Compra y saldo al día contra entrega.

Plazo de entrega: A convenir.

Valores sujetos a confirmación de: Alzas y stock de papeles en el mercado y revisión de archivos.

Los originales digitales deben ingresar junto con la Orden de Compra y Cotización firmadas.

Salviat Impresores S.A. no se hace responsable de errores ortográficos ni del contenido de los impresos,

ya que éstos son de exclusiva responsabilidad del Cliente.

Se entiende por cumplido este presupuesto en su totalidad, al entregar la cantidad solicitada con una tolerancia de un +/-5%.

Seminario 739 Ñuñoa, Santiago de Chile -- Fono: 2341 8410 -- e-mail: esalviat@salviatimpresores.cl

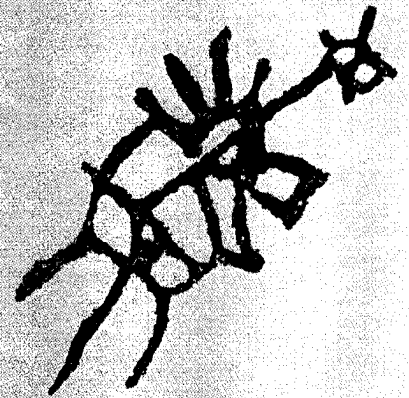


Trabajos arqueológicos

El trabajo de campo arqueológico se realiza en el campo de la arqueología, es el estudio de los restos materiales de las culturas pasadas. Este tipo de trabajo se realiza en el terreno, ya sea en excavaciones o en el estudio de los restos encontrados en el terreno. El trabajo de campo se realiza en el terreno, ya sea en excavaciones o en el estudio de los restos encontrados en el terreno. El trabajo de campo se realiza en el terreno, ya sea en excavaciones o en el estudio de los restos encontrados en el terreno.



Trabajos arqueológicos en el Valle del Mauro

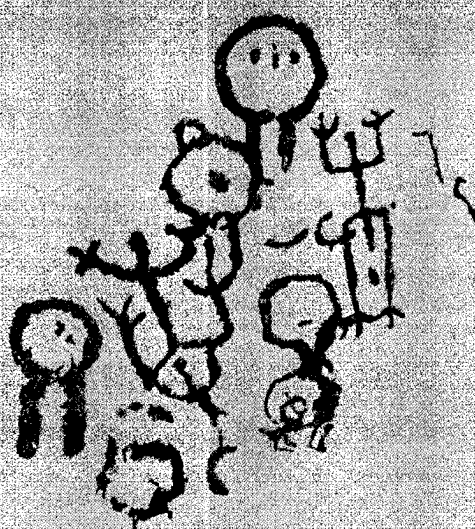


**Mayor campaña
de rescate arqueológico del país**

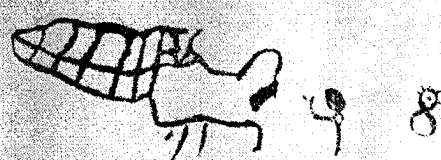
Desde el mes de febrero el Proyecto Arqueológico de Tumbas de los Niños de Palermo, en el año 2016, se desarrolló un trabajo de conservación, restauración de la FICAM, para el desarrollo de actividades de difusión. Entre las que se realizaron este año de múltiples actividades y acciones y realizar las acciones que se realizaron en el marco de la campaña de rescate del patrimonio arqueológico restaurado en el Valle del Mauro. Desde el año 2016, se ha realizado los estudios de campo arqueológico más exhaustivos que se hayan realizado en Chile, tanto por la gran cantidad de tumbas que se encuentran en el valle del Mauro como en otros sitios del valle y también se realizaron otros trabajos de campo que permitieron la realización de un inventario para más de 100 tumbas, de las cuales se han realizado excavaciones de un área de conservación que permitirá la realización de trabajos de conservación.



El Museo Histórico Arqueológico de Tumbas de los Niños de Palermo, en el año 2016, se desarrolló un trabajo de conservación, restauración de la FICAM, para el desarrollo de actividades de difusión que se realizaron en el marco de la campaña de rescate del patrimonio arqueológico restaurado en el Valle del Mauro.



Este grupo de dibujos de figuras humanas se realizó en el marco de la campaña de rescate del patrimonio arqueológico restaurado en el Valle del Mauro. Los dibujos se realizaron en el marco de la campaña de rescate del patrimonio arqueológico restaurado en el Valle del Mauro.



Un gran Parque de Arte Rupestre

La información y el patrimonio rupestre en el valle del Mauro, tras la excavación y estudio de sitios arqueológicos y el rescate de los dibujos de arte rupestre, será la base para la creación, por parte de Tumbas de los Niños, de un gran Parque de Arte Rupestre. Este espacio será de carácter educativo y cultural con circuitos de recorrido a lo largo de las tumbas se podrán apreciar los dibujos rupestres con grabados y además se podrá apreciar sobre ellos: la forma en que se tocaban, los diferentes motivos que forman parte de las composiciones, los motivos de pintura y los espacios donde se encuentran. También se podrá apreciar y estudiar parte de exhibiciones, en las que se podrá apreciar y estudiar la difusión del patrimonio arqueológico y cultural del Valle del Mauro.

Los trabajos en el valle del Mauro en cifras:

- Más de 5 millones de dólares invertidos
- 140 arqueólogos han trabajado en este proyecto
- 40 especialistas de otras áreas como la conservación, la biología, ingeniería, entre otras

En el año 2016 se realizaron en este valle el mayor esfuerzo de rescate arqueológico en el interior de Chile. Además, se considera la creación del primer Parque Rupestre al año libre del país.

Cotización

Troquelados Franklin

NOMBRE
RUT
DIRECCIÓN
TELÉFONO
CELULAR
WEB
MAIL

José Mariano Bascañán
6.289.830-5
TOCORNAL 2052, SANTIAGO, CHILE
556 39 52
8 - 3092580
www.troqueladosfranklin.com
www.terminacionesgraficas.cl
josemarianob@gmail.com

Cotización:

FECHA
EMPRESA / INSTITUCIÓN
AT

Santiago, 27 de agosto de 2013
Pretzel
Mariana Babarovic

ITEM	CANT.	DETALLES	VALORES
1.	500	<p>Puzzles corporativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 500 Puzzles corporativos tamaño extendido de 80 por 55 cm aprox. - Impresión de los puzzles en cartulina de 235 gramos a 4/0 colores mas terminación de semi brillo. - Impreso emplacado con cartón piedra de 1,0 mm de espesor. - 500 Piezas interiores de 3,2 por 2,75 cm aprox. - Piezas embolsadas y selladas. - Cajas contenedoras para las bolsas con base y tapa por separadas. - Caja y tapa en cartulina de 300 gramos a 4/0 colores, mas terminación de folia, troqueladas y autoarmables. - Envasadas las cajas en cartón corrugado. - 500 Impresos de 80 por 80 cm desplegable a 4/0 colores en couché de 170 gramos, doblados de tal forma que quepan en las cajas contenedoras. - Plazo de confección y entrega: 13 días hábiles, con entrega parcial a los 8 días. <p>Forma de pago 50% contado, saldo 15 días luego de la entrega.</p>	\$ 9.870 c/u + IVA

tf

troquelados franklin
...hacemos maravillas

Atentamente,

José Mariano Bascañán Correa
Troquelados Franklin

GRACIAS POR PREFERIRNOS

Los antiguos



DO
LIFE

MESES
LOS PELAMP

18



Text block describing a geographical or historical feature.

Text block.



Text block.

Text block.

Text block.

Text block.

Text block.

Text block.

Arte y arqueológicos en el Valle del Mauro

500
PUZZI



www.puzzini.it

Los antiguos habitantes de El Mauro

500
PUZZLE



LOS PLEAQUES





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ORD. N°: 003493
/13

ANT.: -Carta GMA 244/2013 del 09.07.13 e informe de Avance N° 1 Sala de Exhibición y Parque Rupestre en Fundo de Monte Aranda (Ingreso CMN N° 5166 del 09.07.13).

-Fiscalización Consejo de Monumentos Nacionales meses de agosto y septiembre de 2013.

-Comisión de Patrimonio Arqueológico del 18.07.13.

MAT.: Se pronuncia sobre el proyecto Parque Rupestre en Fundo Monte Aranda, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres, Región de Coquimbo.

Santiago,
24 SEP 2013

A: **SR. PABLO GEISSE NAVARRO**
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
MINERA LOS PELAMBRES
Av. Apoquindo 4001, Piso 18, Santiago

DE: **SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ**
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludarle muy cordialmente este Consejo ha recibido su carta citada en antecedentes donde nos remite el informe de Avance N° 1 sobre la sala de Exhibición y Parque Rupestre en Fundo de Monte Aranda, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres (MLP), calificado favorablemente con RCA N° 38/2004, Región de Coquimbo.

Al respecto este Consejo considera insuficiente la información entregada en cuanto al informe remitido. Si bien, éste tiene el carácter de avance es necesario que este



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

organismo cuente con toda la información pertinente sobre el parque en sí y la implementación de los bloques de arte rupestre de acuerdo a sus competencias. En ese sentido las observaciones al documento entregado son las siguientes:

- a. En cuanto a la alternativa relacional para la relocalización de los bloques en el Parque de la cual este Consejo consideró adecuada durante el año 2007, es necesario entregar una propuesta más acabada.
- b. Lo mismo del punto a en relación a la sala de exhibición.
- c. Sobre el diseño de los senderos interpretativos se esbozan distintos tipos, de acuerdo a guiones establecidos, pero no se reflejan estas alternativas ni sus dimensiones dentro del parque. Es decir, su construcción a nivel físico e interpretativo.
- d. De acuerdo a la tabla del anexo 2 se informa la existencia de 232 petroglifos a instalar en el parque. Sin embargo se encuentra repetido el bloque MAU 30/2 y existen 9 petroglifos de los cuales este Consejo tiene registro que no aparecen informados en este recuento. Del mismo modo, durante la fiscalización del CMN del mes de septiembre se informó la existencia de 2 nuevos petroglifos que están dentro de la cota de inundación del tranque de relaves del Mauro.
- e. Asimismo el plano entregado en el anexo 1 e inclusive en el último plano remitido a este Consejo mediante la carta GMA 294/13 (Ingreso CMN N° 6078 del 14.08.13) no reflejan la posición de todos los petroglifos en el nuevo parque (242).
- f. En su carta GMA 294/13 del 14.08.13 (Ingreso CMN N° 6078 del 14.08.13) remite la ficha de tres sitios arqueológicos encontrados en Monte Aranda. Sin embargo, no se entregan mayores antecedentes de la forma de detección de los mismos ni la ubicación respecto de las obras del proyecto.
- g. Según lo informado en las visitas de fiscalización que ha llevado a cabo este Consejo con motivo del traslado de bloques, la implementación del parque se dividió en 24 Puntos de Grúa (o PG). Pese a ello, en la carta citada en el punto



MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

anterior donde informa el procedimiento de traslado de petroglifos y la forma de implementación final de los bloques de petroglifos en el parque rupestre no aparece esta información.

- h. A partir de la reunión del 08.08.13 entre personal de MLP y del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), se discutió la falta de las fichas de registros de algunos petroglifos, otros que no se encuentran en el acopio y otros que no se sabe con exactitud cuándo y por qué se trasladaron. En la misma reunión se solicitó indagar en las fichas y ubicación actual de los bloques, además de incorporar en la propuesta del Parque Rupestre, bajo qué lineamientos se instalarán los bloques en cuestión considerando que MLP no tiene los registros necesarios para incluirlos dentro de la alternativa relacional propuesta.

Por tanto, considerando que el mayor problema para el seguimiento de este Proyecto ha sido la falta de entrega de informes finales por parte de MLP a este Consejo, se solicita entregar un documento consolidado que contenga los siguientes puntos para la implementación del Parque Rupestre de Monte Aranda a fin de fiscalizar de buena manera que todas las medidas propuestas por MLP se están llevando a cabo durante la construcción:

1. Antecedentes generales que incluya brevemente los petroglifos encontrados durante la Línea de Base, el Plan de Compensación y Mitigación del 2005 y de los monitoreos, así como el traslado de los mismos durante las distintas etapas del proyecto PID, a fin de contextualizar estas obras.
2. Propuesta sobre la alternativa relacional para la relocalización de los bloques de arte rupestre. Se deberá explicar y desarrollar en qué consiste y bajo qué postulados se enmarca este tipo de propuesta. Deberá incluir plano de ubicación original de los petroglifos en el Fundo El Mauro a fin de constatar la concordancia de la propuesta.
3. Esta propuesta deberá incluir bajo qué lineamientos se relocalizarán los bloques sin ficha de registro dentro del parque.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

4. Propuesta sobre el trazado de los senderos a utilizar para el parque. Se deberá explicar y desarrollar en qué consiste y bajo qué postulados se enmarca este tipo de propuesta, así como describir los distintos tipos de caminos, tanto en términos interpretativos como físicos.
5. Plano actualizado que refleje los puntos 2, 3 y 4. Se deberá incluir todas las áreas que incluya el parque (centro de interpretación, servicios, estacionamiento, etc.).
6. Propuesta conceptual del centro de interpretación que indique los contenidos a exponer y bajo qué premisas se entregará la información al visitante.
7. Plano de implementación donde se observen los caminos a utilizar para el parque y los 24 PG.
8. Tabla con todos los bloques a implementar por PG debidamente actualizada.
9. Catastro definitivo de todos los petroglifos que serán exhibidos en el Parque Rupestre de Monte Aranda indicando el momento en el que fueron registrados, cuándo fueron extraídos desde los sitios originales y ubicación actual (acopio Mauro o Monte Aranda, en terreno).
10. Fichas de registro de los 3 nuevos petroglifos registrados. En caso que este número sea mayor se solicita al titular entregar estos antecedentes en el marco de lo establecido en los Artículos N° 26 y 27 de la *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales* y los artículos N° 20 y 23 del *Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas*.
11. Informe de la inspección visual efectuada en Monte Aranda para la ubicación de petroglifos de acuerdo a lo observado en la visita de fiscalización de este Consejo del día 05.06.13. Además se deberá entregar cualquier otro informe efectuado producto de alguna inspección visual previa a la fecha señalada. Se le recuerda que esta información es de vital importancia para asegurar la no afectación de sitios arqueológicos con motivo de la construcción del parque rupestre. En caso de



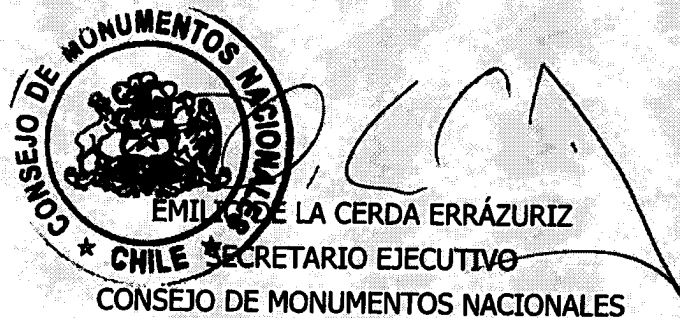
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

existir áreas no inspeccionadas y donde el proyecto contemple obras se deberán revisar y enviar estos antecedentes dentro del informe consolidado.

12. Respecto de los bloques que no se encuentran en el acopio (MAU 39 bloque 10 y MAU 26 bloque 25) y los bloques que no cuentan con ficha de registro (MAU 29 bloque 40, MAU 29 bloque 69 y YACO0 4 bloque 1) se requiere informar por escrito si se subsanaron los problemas asociados a estos petroglifos. De lo contrario, su revisión in situ quedará comprometida para el proceso de implementación sin perjuicio de que se entregue su ubicación tentativa dentro del parque de acuerdo a los sitios a los cuales pertenecen.

Por último, con el fin de respetar la fecha de inicio de la implementación del parque (01.10.13) sólo se podrán implementar los PG 8, 7 y 6 de acuerdo al cronograma entregado por MLP. Los demás quedarán comprometidos para la entrega del informe solicitado por este Consejo.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.,



- C.C.:
- Sr. Juan Carlos Monckeberg. Superintendente de Medio Ambiente. Miraflores 178, piso 7, Santiago.
 - Sr. Víctor Velásquez. Superintendente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres. Avenida Apoquindo 4001, Piso 18, Santiago. vvelasquez@pelambres.cl
 - Sra. Daniela Herrera, CAMN Región de Coquimbo. dherrera@monumentos.cl.
 - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

MBR/EPH



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

003899

ORD. Nº: _____/13

ANT.: Carta GMA-329/13 del 03.10.13
(Ingreso CMN Nº 7398 del
03.10.13).

Sesión de Consejo de Monumentos
Nacionales del 09.10.13.

Comisión de Patrimonio
Arqueológico del 10.10.13.

Fiscalización CMN por traslado de
petroglifos.

MAT.: Responde a solicitud de
reconsideración de plazos para la
implementación de Parque
Rupestre en Monte Aranda, en el
marco del Proyecto Integral de
Desarrollo, IV Región de
Coquimbo.

Santiago, 11 OCT 2013

A: SR. PABLO GEISSE NAVARRO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
MINERA LOS PELAMBRES
Avenida Apoquindo 4001, Piso 18, Santiago

DE: SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del presente y junto con saludarlo muy cordialmente, le informamos que este Consejo ha recibido su carta señalada en antecedentes en la cual nos solicita reconsiderar la decisión emanada de esta secretaría ejecutiva respecto al Ord. CMN Nº 3493/13 donde se requiere la entrega de un informe consolidado del proyecto limitando la ejecución del Parque Rupestre de Monte Aranda a la implementación de los sectores denominados Puntos de Grúa 6, 7 y 8 en espera del informe señalado, en el marco del "Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres", comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, calificado favorablemente por RCA Nº 38/2004 de la COREMA de Coquimbo.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Esta petición se sintetiza en otorgar plazo de un mes para entregar el informe solicitado y permitir en paralelo la continuidad de la implementación de petroglifos en Monte Aranda.

Al respecto, se informa que su solicitud fue presentada en la Sesión de este Consejo efectuada el día 09.10.13 en la cual se resolvió rechazar su petición en virtud de que es necesario y primordial tener el diseño de proyecto de parque a fin de poder fiscalizar la implementación del mismo. Esto es esencial en la medida de que Minera Los Pelambres no ha cumplido con la entrega del catastro oficial de petroglifos a implementar ni ha terminado de entregar la propuesta del Parque Rupestre de acuerdo a las observaciones entregadas en el Ord. CMN N° 3493/13.

Sin embargo, considerando el acuerdo tomado de liberar los puntos de grúa 12, 13 y 14 para otorgar un plazo más extendido para la entrega del informe en cuestión, este Consejo autoriza la implementación de los puntos de grúa señalados. Se aclara que hasta no recibir el informe consolidado en caso de que éste presente observaciones, no se autorizará la implementación del resto de los puntos de grúa.

Se aclara además que este Consejo a través de los Ord. N° 2610/13 y 2945/13 consideró adecuados los planes de traslado e implementación y sólo a través del Ord. N° 3493/13 se pronunció con observaciones sobre el proyecto de Parque Rupestre en sí.

Por otra parte, a partir de las visitas de fiscalización por personal de área de Arqueología del CMN, se observaron los siguientes puntos que son necesarios subsanar y entregar como parte del informe consolidado ya mencionado.

1. De acuerdo a la propuesta relacional para la relocalización de los bloques ya aprobada en el año 2007 la cual permite la reproducción de las relaciones espaciales entre los bloques y su orientación cardinal original, se observó en terreno lo siguiente:
 - a. Que las fichas de registro de Gallardo 2005, la orientación aparece a nivel de bloque y no de panel o motivo. Por tanto en términos prácticos solo en el caso de los bloques con más de un panel, la orientación cardinal original no podrá ser replicada en la medida de que no existe precisión desde qué punto se tomó la orientación del bloque.
 - b. La implementación de algunos bloques en quebradas pequeñas en los senderos del parque mencionado.
 - c. Que algunos senderos no permiten observar los motivos de los petroglifos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Frente a eso, en la Comisión de Patrimonio Arqueológico del 10.10.13, se acordó que en los bloques que no se pueda establecer la orientación original, se privilegie la vista de los motivos al visitante. Del mismo modo, se deberá señalar cuántos petroglifos se encuentran en esa situación.

Asimismo los bloques que se encuentran en pequeñas quebradas deberán ser cambiados a sectores que no involucren riesgos para estos elementos patrimoniales.

Por último los senderos deberán garantizar la observación y conocimiento de los motivos de los petroglifos.

Esta solicitud deberá ser incorporada en el informe consolidado de Parque Rupestre.

- d. De acuerdo a la carta GMA 294/13 (Ingreso CMN N° 6078 del 14.08.13) se especificó el nombre de los profesionales a trabajar durante el traslado e implementación de bloques señalando un arqueólogo y un conservador. En la reciente visita de la semana del 07.10.13, se constató que sólo estaba el arqueólogo. Se aclara que deben estar ambos profesionales presentes de acuerdo a lo señalado en la Comisión del 26.06.13 y lo acogido en el Ord. N° 2945/13.
- e. Se le recuerda cumplir con los informes de monitoreo mensual solicitados en el Ord. CMN N° 2610/13 punto 4.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.,




EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- C.C.:
- Sr. Juan Carlos Monckeberg. Superintendente de Medio Ambiente. Miraflores 178, piso 7, Santiago.
 - Sr. Víctor Velásquez. Superintendente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres. Avenida Apoquindo 4001, Piso 18, Santiago. vvelasquez@pelambres.cl
 - Sra. Daniela Herrera, CAMN Región de Coquimbo. dherrera@monumentos.cl.
 - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

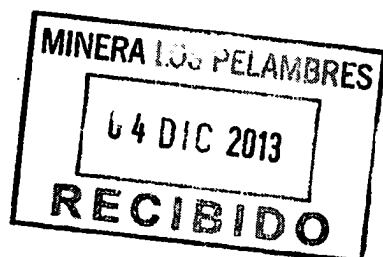

EPH



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ORD. Nº: 004528 /13

- ANT.:
- Carta GMA-341/13 del 17.10.2013 e información sobre proyecto de Parque Rupestre en Monte Aranda (Ingreso CMN Nº 7852 del 18.10.2013).
 - Comisión de Patrimonio Arqueológico del 24.10.2013. y 07.11.2013.
 - Reunión MLP-CMN 16.10.2013.



MAT.: Observaciones al proyecto Parque Rupestre en Monte Aranda, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo, Región de Coquimbo.

Santiago, **28 NOV 2013**

A: SR. PABLO GEISSE NAVARRO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
MINERA LOS PELAMBRES
Avenida Apoquindo 4001, Piso 18, Santiago

DE: SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del presente y junto con saludarlo muy cordialmente, le informamos que este Consejo ha recibido su carta señalada en antecedentes, en la cual nos remite las respuestas a los Ord. CMN Nº 3493/2013 y 3899/2013 respecto del proyecto Parque Rupestre de Monte Aranda, en el marco del "Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres", comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, calificado favorablemente por RCA Nº 38/2004 de la COREMA de Coquimbo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Al respecto, se tienen las siguientes observaciones, las cuales deberán ser subsanadas para reanudar la implementación del parque.

I. Sobre la propuesta relacional para la ubicación de bloques

1. El Ord. CMN N° 5732-2007 (punto 2.d y 2.e) solicitó considerar:

- Información del contexto paisajístico original (localización, distancia, orientación).
- Características ocupacionales del espacio original de los soportes.
- Introducción al arte rupestre como evidencia material, y problemática arqueológica de la cual da cuenta.
- Incorporar formato gráfico de información que dé cuenta de los puntos anteriormente explicitados.

El documento entregado, si bien remite la propuesta general relacional y acota de alguna manera las temáticas expuestas en el plan de senderos, no entrega una clara explicación, descripción, ni fundamentos de cómo esta teoría recoge y pone en práctica lo solicitado en el oficio citado del año 2007.

Por otra parte, considerando que a la fecha se tienen los resultados de los informes de arte rupestre de Mauro, es necesario aclarar cómo la puesta en valor recoge las conclusiones de dicho estudio elaborado por la Universidad de Chile, considerando que el oficio del 2007 solicita incluir las temáticas ocupacionales y paisajísticas originales, así como la problemática del arte rupestre, y que dicha información aporta contenido a la puesta en valor.

2. Al referirse a la manera en que se dispuso el emplazamiento de los bienes en el espacio más reducido del parque, se señala que se delimitó el área de los sitios para mantener la relación *intra sitio*, para luego modificar la relación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

inter sitio, manteniendo su orientación. Sin embargo, los esquemas entregados en la imagen 8 y 9 del *Informe cambio de localización de medida de comprensión Parque Rupestre (Anexo 2)* no clarifican cabalmente lo explicado. Asimismo, comparando los planos del parque rupestre con la ubicación general en Mauro, existen sitios cuya relación inter espacial no concuerda entre sí. Por ello se solicita:

- a. Entregar un plano en que se superpongan la superficie y los sitios del parque con los del Fundo El Mauro.
- b. Justificar, aclarar y/o corregir las modificaciones que se advierten respecto del emplazamiento que tendrían los bienes de acuerdo al enfoque netamente relacional, así como la posibilidad o no de replicar con exactitud la inclinación y orientación astronómica de los bloques en virtud de los alcances de la teoría o de las variables que las determinen o condicionen (por ejemplo, topografía, mal asignación de bloques a algunos sitios, especies arbóreas protegidas, etc.).

II. Sobre los bloques rupestres

1. El punto 12 del Ord. CMN N° 3493/13 el titular señala que el único bloque del cual no se tiene información de su ubicación actual es el bloque MAU026/25. Se requiere aclarar las posibilidades de búsqueda del mismo. De lo contrario se solicita informar a la Superintendencia de Medio Ambiente la pérdida del mismo, quien determinará las acciones a seguir con copia a esta Institución
2. Respecto de los bloques rupestres de los sitios MAU003 y SA06, se señala que no serán trasladados en esta etapa ya que se requiere un estudio ingenieril para su excavación y traslado. Se solicita aclarar los plazos para ello.
3. El catastro definitivo de petroglifos que serán exhibidos en el Parque Rupestre de Monte Aranda señala en qué etapa del proyecto fueron registrados -Plan de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mitigación y Compensación Arqueológica 2005 o Monitoreo-; se solicita indicar el número del informe de monitoreo que da cuenta de estos hallazgos.

III. Sobre los senderos del Parque Rupestre

1. En la propuesta de senderos se mencionan cuatro temáticas eje a los recorridos en relación a los petroglifos: base (comprensión del arte rupestre como manifestación cultural, social y artística); identitario (función de los bloques en cuanto a demarcación del territorio compartido por una comunidad, valor simbólico y de interpretación a partir de códigos compartidos por la comunidad que los hizo y utilizó); tecnológico (técnicas empleadas para la realización de los motivos) y territorio (comportamiento espacial y construcción de paisaje en el que estaban los bloques en Mauro). La señalética incluye estos contenidos además de frases significativas a lo largo del recorrido.

No obstante, no aparecen los fundamentos arqueológicos, teóricos ni empíricos, así como tampoco ninguna referencia concreta sobre paisaje ni prehistoria, que sustenten la propuesta de senderos o que permitan definir claramente que dichas temáticas son las más relevantes a exponer y no otras. Por ello se solicita profundizar más en los fundamentos de la elección de las temáticas de los recorridos propuestos.

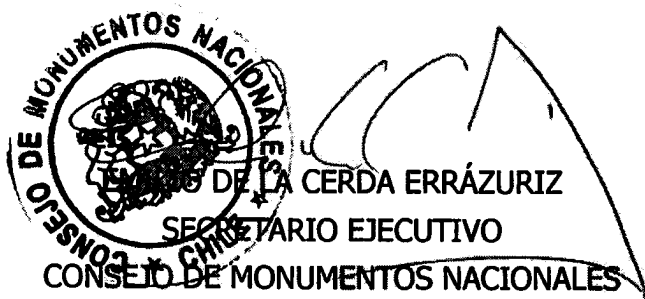
2. Aludiendo a lo señalado en el punto I.1, si una de las aristas de la teoría relacional (en cuanto a lo solicitado en el año 2007) encuentra su expresión en las vías de circulación, se requiere explicitarlo y fundamentarlo debidamente, sobre todo a base de la información científica recuperada, analizada y previamente interpretada por los especialistas.

A modo de síntesis, es necesario entregar una propuesta con contenidos claves para cumplir con la idea de "relacional" con el fin de hacer una mejor lectura y evaluación de la puesta en valor presentada.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.,



- C.C.:
- Sr. Juan Carlos Monckeberg. Superintendente de Medio Ambiente. Miraflores 178, piso 7, Santiago.
 - Sr. Víctor Velásquez. Superintendente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres. Avenida Apoquindo 4001, Piso 18, Santiago. vvelasquez@pelambres.cl
 - Sra. María Elena Noël, Jaime Illanes y Asociados Consultores. Antonio Bellet 444 Piso 9. me_noel@jaimellanes.cl
 - Sra. Daniela Herrera, CAMN Región de Coquimbo. dherrera@monumentos.cl.
 - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

EPH